



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ACTA N° 004-2024//RENIEC

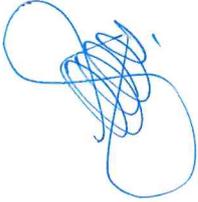
**ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2023-RENIEC**

“SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO”

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 19ENE2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE OFICINA N° 000770-2023/OAF/RENIEC de fecha 26DIC2023, encargados de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 29-2023-RENIEC **SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO**, con la finalidad de proceder a la revisión y admisión de las ofertas, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

Acuerdo:

El Presidente del Comité de Selección informa que durante la etapa de Registro de Participantes se inscribieron las siguientes empresas:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20100642019	EMISORAS CRUZ DEL PERU S.A. - EMICRUZPESA	29/12/2023
2	Proveedor con RUC	20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	30/12/2023
3	Proveedor con RUC	20600021860	ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/01/2024
4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	10/01/2024

Con fecha 15 de Enero de 2024, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, recibiendo la única propuesta de la siguiente empresa:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20600021860	ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/01/2024	20:35:14	20600021860

Con fecha 19 de Enero de 2024, tras la revisión de única (01) oferta presentada, el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a) Declarar como **ADMITIDA**, la única (01) propuesta presentada en la plataforma del SEACE ya que cumplen con la presentación de los documentos de presentación obligatoria.
- 



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

ANEXO 1
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

Adjudicación Simplificada N° 29-2023

SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

A continuación el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria para la admision de oferta , haciendo constar en cuadro comparativo

CONTENIDO PROPUESTA TECNICA		ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		CUMPLE	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo No 1)	√	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	√	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No 2)	√	
d	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	√	
e	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	√	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo No 5)	NO APLICA	
g	El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	√	
CONDICION DE LA PROPUESTA		Admitida	
Documentacion de Presentación Facultativa		PRESENTA	
		SI	NO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .		√
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	√	



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

- b) En ese sentido habiéndose declarado la admisión de la propuesta, corresponde que este Comité de Selección, continua con la calificación de la oferta del postor ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., encontrándose conforme al siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Precio. _ se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (100 puntos)	S/ 114,528.96	100	105	1

Luego de culminada la evaluación por precio y requisitos de calificación, se determinó que el postor ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. cumple con lo solicitado en las bases integradas, obtuvo el primer puesto detallado a continuación:

**ANEXO 2
FACTORES DE EVALUACION
Adjudicación Simplificada N° 29-2023**

SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Teniendo en cuenta las ofertas admitidas el Comité de Selección procede a elaborar el cuadro comparativo para determinar el orden de prelación

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO	ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A	PRECIO (VE: S/ 140,412.84)		S/. 114,528.96
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP / O_i$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	100.00
	Bonificación del 5% por ser Mype	5.00	5.00
	PUNTAJE TOTAL -->	100.00	105.00
	ORDEN DE PRELACION -->		1

Fecha: Lima, 19 de enero 2024



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ANEXO 3
REQUISITOS DE CALIFICACION
Adjudicación Simplificada N° 29-2023

SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Acto seguido el Comité de Selección, en cumplimiento del numeral 75.1 del Artículo 75 del RLCE procede a calificar a las ofertas de los postores de acuerdo al orden de prelación

REQUISITO DE CALIFICACION	POSTORES	
	ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	PRIMERO	
	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE ANUNCIOS EN MEDIOS ESCRITOS TALES COMO REVISTAS Y/O CATALOGOS Y/O PERIODICOS. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	√	
CONDICION DE LA PROPUESTA	CALIFICA	

Fecha: Lima, 19 de enero 2024

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2023-RENIEC**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES EN EL DIARIO EL PERUANO** por un monto ascendente a S/ 114,528.96 (ciento catorce mil quinientos veintiocho con 96/100 soles).
- Publicar los resultados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el cronograma respectivo.

Siendo las 10:00 horas del 19 de Enero del 2024, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta los integrantes del Comité de Selección, en señal de conformidad.



****DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES****
AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

Bertha Delia Félix Portocarrero
Presidente Titular

Guillermo Jonathan Velasquez
Ramos
Miembro Titular

Miguel Angel Guadalupe Aguirre
Miembro Titular

